

**130-19.11**

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA”**

**VIGENCIA 2022**

**ESE HOSPITAL SAN VICENTE FERRER -  
ANDALUCIA, VALLE DEL CAUCA**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, noviembre 2023**

**CDVC-SOFP – 59**

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA”**

**VIGENCIA 2022**

**ESE HOSPITAL SAN VICENTE FERRER – ANDALUCIA,  
VALLE DEL CAUCA**

Contralora Departamental del Valle del Cauca      **LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ**

Director Operativo de Control Fiscal              **JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ**

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial      **LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS**

Auditores    **JORGE VINASCO GARCIA**

**WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES**

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA	5
PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA	7
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
<b>3.1. CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE</b>	<b>10</b>
<b>3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>10</b>
<b>3.2.1. Gestión presupuestal</b>	<b>11</b>
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. Ejecución de gastos	15
3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto	17
3.2.1.4. Revisión contractual	17
<b>3.2.2. Gestión financiera</b>	<b>18</b>
<b>3.2.2.1. Estados financieros</b>	<b>18</b>
<b>3.2.2.2. Indicadores financieros</b>	<b>19</b>
<b>4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS</b>	<b>19</b>
5. ANEXOS	20
5.1. RELACION DE HALLAZGOS	20
5.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	21
5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN	22
5.4 BENEFICIOS DE CONTROL	23

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas, es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993<sup>1</sup> que en su artículo 14 a la letra dice:

*“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.*

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

---

<sup>1</sup> LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA

Santiago de Cali,

Doctora

**PAULA ANDREA TINTINAGO**

Gerente

ESE Hospital San Vicente Ferrer

Señores

**Junta Directiva**

Municipio de Andalucía, Valle del Cauca

**Asunto: Pronunciamiento en la recepción y revisión de cuenta vigencia 2022**

Respetada Dra. Tintinago, Señores Juntas directiva:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta del **ESE Hospital San Vicente Ferrer – Andalucía**, a través de los Sistemas Integrales de Auditoría SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, herramientas por medio de las cuales se obtuvo la información que permitió la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se realizó conforme a lo que se establece en la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 29 de diciembre de 2022, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de

planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas.

La revisión de la cuenta incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Teniendo en cuenta la información rendida a través de los Sistemas Integrales de Auditorías SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, se analizaron los siguientes procesos del Sujeto de Control, por lo cual los conceptos y el pronunciamiento de la cuenta se encuentran integrados

### **GESTION PRESUPUESTAL**

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

### **GESTION FINANCIERA**

- Estados Financieros
- Indicadores

### **LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR**

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con base en la calificación total de **97.7** puntos para la vigencia 2022, sobre la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información rendida, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **Fenece** la cuenta del **ESE Hospital, San Vicente de Ferrer – Andalucía**, por la vigencia fiscal correspondiente al 2022 y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el feneamiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

**CUADRO 1**

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	96,2	0,6	57,69
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>97,7</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Fenece</b>

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>Fenece</b>
Menos de 80 puntos	<b>No Fenece</b>

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas – Ver. 3.0

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación

## **CONTROL FISCAL INTERNO**

El resultado de la calificación del control fiscal interno de la evaluación a la rendición de la cuenta, del Sujeto de Control, en la plataforma SIA Observa fue Eficiente, teniendo el riesgo identificado a la rendición de la cuenta y la calificación obtenida sobre el asunto es de 1.4.

## **CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE**

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP es de 4.93, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

## **CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO**

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos y gastos permiten emitir un concepto Sin Salvedades del rubro evaluado del presupuesto de ingresos corrientes por \$5.135.280.697, el cual se ejecutó en 125% y del presupuesto de gastos de funcionamiento por \$6.383.134.319. ejecutado en 82,70%, el cual fue posible concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

## **CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Realizado el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2022, en el cual se conceptúa sobre los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre fue:

**Opinión limpia o sin salvedades** Cuando se concluya que los estados financieros fueron preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Excepto por los terrenos donde se encuentra construido el Sujeto de Control, que están a nombre de Servicio de Salud del Valle y no a E.S.E Hospital San Vicente Ferrer – Andalucía, Valle del Cauca, para lo cual, se encuentran adelantado gestiones administrativas para lograr la titularidad de los predios.

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó hallazgo administrativo respectivamente.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte del Sujeto de Control a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por el Sujeto de Control para eliminar las causas del hallazgo detectado en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali,



**LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ**  
**Contralora Departamental Valle del Cauca**

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1. CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por el Sujeto de Control en el aplicativo CHIP, es de 4.93, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable del Sujeto de Control.

Se comprobó que el Sujeto de Control rindió la información en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

#### 3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2022 de **97.7**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10.0**, mientras que en suficiencia alcanzó **30.0**, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **57.69**, evidenciando mejoramiento continuo en la rendición de la cuenta. (Ver cuadro 2).

**CUADRO 2**

<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022</b>			
<b>VARIABLES</b>	<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>PUNTAJE ATRIBUIDO</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	96,2	0,6	57,69
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>97,7</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Fenece</b>

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas – Ver. 3.0

### 3.2.1. Gestión presupuestal

#### 3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo SIA Observa y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

**CUADRO 3**

HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCIA-VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 8.089.866.692	\$ 8.361.267.792	\$ 8.089.866.692	\$ 8.361.267.790

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

**CUADRO 4**

HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCIA-VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 8.089.866.692	\$ 6.746.414.097	\$ 8.089.866.692	\$ 6.746.414.097

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Analizado los anteriores cuadros, se observó que no existe diferencias en el presupuesto ejecutado de ingresos y gastos reportado en el anexo 04 ejecución presupuestal de ingresos y gastos, SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y el CHIP de la Contaduría General de Nación.

### Seguimiento y evaluación del presupuesto

La programación, ejecución y seguimiento del presupuesto de ingresos y gastos e inversión, y que legalmente para efectos presupuestales la Empresa Social del Estado se sujeta al régimen previsto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y en el marco de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el Decreto 1876 de 1994, y demás normas concordantes y que le son aplicables, en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996 y Decreto 115 de 1996, (Compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, número 1068 del 26 de Mayo de 2015), la Ley 1873, Artículo

131. Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016, La Ley 1940, Artículo 128 de 26 de noviembre de 2018, Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016, Ley 1966 de 2019 11 de Julio 2019, Artículo 128 de la Ley 2008 de 27 de diciembre de 2019, Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016.

El presupuesto de ingresos del Sujeto de Control se fundamenta principalmente en los reconocimientos generados en cumplimiento de su Objeto Social, que es la atención Integral de los pacientes a través del diagnóstico precoz, tratamiento médico quirúrgico y rehabilitación física, mental y social a usuarios afiliados a los regímenes contributivo y subsidiado y a los miembros del Sistema de salud. Dentro de las características especiales dadas por la ley a las Empresas Sociales del Estado, se encuentra establecido que su presupuesto se debe realizar con la normatividad aplicable a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dándole así mayor flexibilidad y agilidad en el manejo de su presupuesto, facilitándole de esta manera poder competir con las Instituciones Privadas Prestadoras de Servicios de Salud.

- **Aprobación**

Mediante Acuerdo No 006 de diciembre 28 del 2021, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos del Sujeto de Control respectivamente.

- **Liquidación del Presupuesto**

Mediante Resolución No 100.24.5-157 del 30 de diciembre del 2021, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos para el Sujeto de Control respectivamente.

- **Ejecución de ingresos**

**CUADRO 5**

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCIA-VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecucion
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>5.502.761.974</b>	<b>6.776.004.847</b>	<b>123%</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>366.881.277</b>	<b>366.881.277</b>	<b>100%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.135.280.697</b>	<b>6.408.256.418</b>	<b>125%</b>
<b>Ingresos de Explotación</b>	<b>4.690.169.355</b>	<b>5.907.676.678</b>	<b>126%</b>
Venta de Bienes	0	0,00	0%
Venta de Servicios	4.690.169.355	5.907.676.678	126%
Comercialización de Mercancías	0	0	0%
Otros Ingresos Por Explotación	0	0	0%
<b>Aportes</b>	<b>399.111.342</b>	<b>483.700.088</b>	<b>121%</b>
De la Nación	221.500.000	221.500.000	100%
Departamentales	<b>177.611.342</b>	<b>262.200.088</b>	<b>148%</b>
Municipales	0	0	0%
Otros Aportes	0	0	0%
<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>46.000.000</b>	<b>16.879.652</b>	<b>37%</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>600.000</b>	<b>867.152</b>	<b>145%</b>
Recursos de Crédito	0	0	0%
Interno	0	0	0%
Externo	0	0	0%
Aportes de Capital	0	0	0%
Donaciones	0	0	0%
Otros Recursos de Capital	600.000	867.152	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario). Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2022, se ejecutó en 123% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado) respectivamente.

Los ingresos corrientes con \$5.135.280.696, su ejecución fue 125%, disponibilidad inicial con \$366.881.277, el 100%, recurso de capital \$600.000 su ejecución fue 145% y los aportes el 121% respectivamente.

### VARIACIÓN DE INGRESOS 2021-2022

**CUADRO 6**

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCIA VIGENCIAS 2021-2022		
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	Variación
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>7.146.286.337</b>	<b>8.361.267.792</b>	<b>17%</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	1.853.096.867	<b>366.881.277</b>	<b>-80%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.293.057.915</b>	<b>7.993.519.367</b>	<b>51%</b>
<b>Ingresos de Explotación</b>	<b>5.154.329.067</b>	<b>7.492.939.627</b>	<b>45%</b>
Venta de Bienes	0,00	0,00	<b>0%</b>
Venta de Servicios (Incluye Vigencia Anterior)	5.154.329.067	7.492.939.627	<b>45%</b>
Comercialización de Mercancías	0	0	<b>0%</b>
Otros Ingresos Por Explotación	0	0	<b>0%</b>
<b>Aportes</b>	<b>13.758.533</b>	<b>483.700.088</b>	<b>3416%</b>
De la Nación	0	221.500.000	<b>0%</b>
Departamentales	13.758.533	262.200.088	<b>0%</b>
Municipales	0	0	<b>0%</b>
Otros Aportes	0	0	<b>0%</b>
<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>124.970.315</b>	<b>16.879.652</b>	<b>-86%</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>131.555</b>	<b>867.148</b>	<b>559%</b>
Recursos de Crédito	0	0	<b>0%</b>
Interno	0	0	<b>0%</b>
Externo	0	0	<b>0%</b>
Aportes de Capital	0	0	<b>0%</b>
Donaciones	0	0	<b>0%</b>
Otros Recursos de Capital	131.555	867.148	<b>0%</b>

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2022, presentó variación del 17%, con respecto al año 2021, entre otros aspectos significativos, se destaca que los ingresos corrientes aumentaron en 51%, aportes disminuyó 3.416% y recursos de capital aumentó el 559% respectivamente.

- **Comportamiento de ingresos vigencia 2022**

**CUADRO 7**

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL SAN VICENTE FERRER DE ANDALUCIA-VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>5.502.761.974</b>	<b>6.776.004.847</b>	<b>100%</b>
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>366.881.277</b>	<b>366.881.277</b>	<b>5,41%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	5.135.280.697	<b>6.408.256.418</b>	<b>94,57%</b>
<b>Ingresos de Explotación</b>	4.690.169.355	<b>5.907.676.678</b>	<b>87,19%</b>
Venta de Bienes	0	0,00	<b>0,00%</b>
Venta de Servicios	4.690.169.355	5.907.676.678	<b>87,19%</b>
Comercialización de Mercancías	0	0	<b>0,00%</b>
Otros Ingresos Por Explotación	0	0	<b>0,00%</b>
<b>Aportes</b>	399.111.342	<b>483.700.088</b>	<b>7%</b>
De la Nación	221.500.000	221.500.000	<b>3,27%</b>
Departamentales	<b>177.611.342</b>	262.200.088	<b>3,87%</b>
Municipales	0	0	<b>0,00%</b>
Otros Aportes	0	0	<b>0%</b>
<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	46.000.000	<b>16.879.652</b>	<b>0,25%</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	600.000	<b>867.152</b>	<b>0,01%</b>
Recursos de Crédito	0	0	<b>0,00%</b>
Interno	0	0	<b>0,00%</b>
Externo	0	0	<b>0,00%</b>
Aportes de Capital	0	0	<b>0%</b>
Donaciones	0	0	<b>0,00%</b>
Otros Recursos de Capital	600.000	867.152	<b>0,01%</b>

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).  
Elaboró: Equipo Auditor

En la vigencia 2022, la participación de los ingresos corrientes fue 94,57%, con respecto al presupuesto definitivo, los ingresos de explotación 87,19%, recursos de capital el 0,01% y los aportes 7% respectivamente.

- **Indicador de dependencia**

En el indicador de dependencia de las transferencias de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta el Sujeto de Control y la participación que tiene sobre estos las transferencias del

Gobierno central y Departamental, donde estas cifras reportadas en el presupuesto, se concluye lo siguiente:

**CUADRO 8**

HOSPITAL SAN VICENTE FERRER	
Concepto	2022
ingresos	6.776.004.847
Ingresos Corrientes	6.408.256.418
Indicador	95%

Fuente: Sia Auditoria. Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidenciaron para la vigencia 2022, el Sujeto de Control, dependió de los ingresos corrientes respectivamente.

### 3.2.1.2. Ejecución de gastos

**CUADRO 9**

NOMBRE DE CONCEPTO	HOSPITAL SAN VICENTE FERRERE DE ANDALUCIA- 2022			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecucion	% Participacion
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>8.089.866.692</b>	<b>6.746.414.097</b>	<b>83,39%</b>	<b>100%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6.383.134.319</b>	<b>5.279.015.698</b>	<b>82,70%</b>	<b>78%</b>
Gastos de Personal	4.707.393.698	3.930.616.997	83,50%	58%
Gastos Generales	1.243.924.093	929.481.422	74,72%	14%
Transferencias	41.000.000	28.100.751	68,54%	0%
Al Sector Público	16.000.000	14.000.000	0,00%	0%
De Previsión y Seguridad Social	0	0	0,00%	0%
Otras Transferencias	25.000.000	14.100.751	56,40%	0%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%	0%
Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	390.816.528	390.816.528	100,00%	6%
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>1.443.476.329</b>	<b>1.234.183.315</b>	<b>85,50%</b>	<b>18%</b>
Compra de Bienes para la Venta	554.476.329	522.952.275	0,00%	8%
Compra de Servicios para la Venta	889.000.000	711.231.040	0,00%	13%
Otros Gastos de Operación	0	0	0,00%	0%
Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	0	0	0,00%	0%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0%</b>
Amortización			0,00%	0%
Intereses, Comisiones y Otros			0,00%	0%
<b>INVERSION</b>	<b>263.256.044</b>	<b>233.215.084</b>	<b>88,59%</b>	<b>3%</b>
Programas de Inversión con Recursos Propios	263.256.044	233.215.084	88,59%	3%
Programas de Inversión con Transferencias	0	0	0,00%	0%
Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	0	0	0,00%	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue 83,39% en funcionamiento el 82,70%, servicio de la deuda el cero (0%) y el 89,59 % en la Inversión respectivamente.

El mayor porcentaje de participación fue en funcionamiento, con el 78%, gastos de personal con el 58% y el 14% en gastos generales respectivamente.

- **Comportamiento de gastos vigencia 2022**

**CUADRO 10**

NOMBRE DE CONCEPTO	HPTAL SAN VICENTE FERRER- VARIACION DE LOS GASTOS VIGENCIAS 2021-2022		
	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% VARIACION
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>7.180.438.900</b>	<b>6.746.414.097</b>	<b>-6,43%</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4.897.860.634</b>	<b>5.279.015.698</b>	<b>7,22%</b>
Gastos de Personal	4.005.921.526	3.930.616.997	-1,92%
Gastos Generales	794.045.295	929.481.422	14,57%
Transferencias	42.298.751	28.100.751	-50,53%
Al Sector Público	11.780.115	14.000.000	0,00%
De Previsión y Seguridad Social	30.518.636	0	0,00%
Otras Transferencias	0	14.100.751	100,00%
Otros Gastos de Funcionamiento	0	0	0,00%
Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	55.595.062	390.816.528	85,77%
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>1.165.764.573</b>	<b>1.234.183.315</b>	<b>5,54%</b>
Compra de Bienes para la Venta	520.895.984	522.952.275	0,00%
Compra de Servicios para la Venta	644.868.589	711.231.040	0,00%
Otros Gastos de Operación	0	0	0,00%
Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	0	0	0,00%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
Amortización	0	0	0,00%
Intereses, Comisiones y Otros	0	0	0,00%
<b>INVERSION</b>	<b>1.116.813.693</b>	<b>233.215.084</b>	<b>-378,88%</b>
Programas de Inversión con Recursos Propios	1.116.813.693	233.215.084	-378,88%
Programas de Inversión con Transferencias	0	0	0,00%
Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	0	0	0,00%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).  
Elaboró: Equipo Auditor

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, varió en -643% con respecto a la vigencia anterior, gastos de funcionamiento aumentó 7,22%, la inversión disminuyó -378,88% y los gastos operación aumentaron 5,54% respectivamente.

- **Deuda Pública**

El Sujeto de Control, para la vigencia 2022, no presentó deuda pública respectivamente.

### 3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto

#### Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico

El Sujeto de Control presentó el Plan de Desarrollo denominado " PLAN de GESTION 2020-2023, aprobado mediante acuerdo de junta directiva No 004 del 23 de septiembre de 2020, denominado " CONSTRUYAMOS EL HOSPITAL QUE SOÑAMOS PARA TI, PARA MI Y PARA TODOS" para la vigencia 2020-2024.

**CUADRO 11**

EJES	Hospital San Vicente - PLAN DE DESARROLLO	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS
E1	EJE ADMINISTRATIVO	60	5	33
E2	EJE ASISTENCIAL	30	4	33
E3	EJE FINANCIERO	10	5	10

Fuente Hptal San vicente, Elaboro Equipo Auditor

Examinado el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, se observaron programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

El Sujeto de Control para el eje (1) ejecuto 117 contratos por \$2.484.233.088, en el eje (2) ejecutó 125 contratos por \$1.345.429.000, en el eje (3) se ejecutaron 21 contratos por \$180.759.490 respectivamente.

### 3.2.1.4. Revisión contractual

Con fundamento en la información rendida por el Sujeto de Control, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea SIA Observa, se determinó que celebró 315 contratos por \$3.948.775.216, distribuidos así:

**CUADRO 12**

HOSPITAL SAN VICENTE FERRER-VIGENCIA 2022			
MODALIDA	CANTIDAD	VALOR	%
Prestación de Servicios	315	\$ 3.948.775.216	100%
Total	315	\$ 3.948.775.216	100%

Fuente Sía Contralorías, Elaboró Equipo Auditor

#### Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, reportó en el SECOP 1 y 2 315 procesos por \$3.948.775. 216, distribuidos así:

**CUADRO 13**

HOSPITAL SAN VICENTE FERRER SECOP- 1 Y 2 2022		
Modalidad	Cantidad	Valor
Otros Procesos	315	\$ 3.948.775.216
Total	315	\$ 3.948.775.216

Fuente Secop. Elaboro Equipo Auditor.

**Análisis comparativo SIA Observa – SECOP vigencia 2022:**

**CUADRO 14**

CUADRO COMPARATIVO-2022		
Sia Observa Contraloria	SECOP 1 Y 2	Diferencia
315	315	0
\$ 3.948.775.216	\$ 3.948.775.216	\$ 0

Fuente Sia Obseva Contraloría y Secop

**3.2.2. Gestión financiera**

**3.2.2.1. Estados financieros**

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

**CUADRO 15**

CONCEPTO	(Cifras en pesos)			
	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	VARIACION %	PARTICIP. 2020
<b>ACTIVO</b>				
CORRIENTE	4.509.932.805	4.532.260.795	0,50%	67%
NO CORRIENTE	1.873.389.319	2.237.148.651	19,42%	33%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6.383.322.124</b>	<b>6.769.409.446</b>	<b>6,05%</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>				
CORRIENTE	335.480.155	524.586	-99,84%	1%
NO CORRIENTE	55.336.373	55.336.373	0,00%	99%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>390.816.528</b>	<b>55.860.959</b>	<b>-85,71%</b>	<b>100%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
HACIENDA PUBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	6.391.275.642	5.992.505.597	-6,24%	89%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-398.770.046	721.042.890	-280,82%	11%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>5.992.505.596</b>	<b>6.713.548.487</b>	<b>12,03%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>6.383.322.124</b>	<b>6.769.409.446</b>	<b>6,05%</b>	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>6.410.347.318</b>	<b>6.368.136.869</b>	<b>-0,66%</b>	
<b>COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN</b>	<b>4.497.426.417</b>	<b>4.144.593.777</b>	<b>-7,85%</b>	<b>65%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>2.516.594.564</b>	<b>1.997.323.345</b>	<b>-20,63%</b>	<b>31%</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL</b>	<b>-603.673.663</b>	<b>226.219.747</b>	<b>-137,47%</b>	<b>4%</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>220.086.328</b>	<b>513.558.104</b>	<b>133,34%</b>	
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>15.182.711</b>	<b>18.734.961</b>	<b>23,40%</b>	<b>4%</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL</b>	<b>204.903.617</b>	<b>494.823.143</b>	<b>141,49%</b>	<b>96%</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>-398.770.046</b>	<b>721.042.890</b>	<b>-280,82%</b>	<b>11%</b>

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.  
Elaboró: Equipo Auditor

Evaluated the current assets, non-current assets, current liabilities, non-current liabilities, equity and the state of the result of its operations, income and expenses, it was established that the financial statements were prepared in all aspects material, in conformity with the normative framework of financial information applicable.

Except for the lands where the Subject of Control is built, which are in the name of the Servicio de Salud del Valle and not of E.S.E Hospital San Vicente Ferrer – Andalucía, Valle del Cauca, causing to undervalue the financial statements of the entity for 2022.

### **3.2.2.2. Indicadores financieros**

**Razón Corriente.** Este indicador estaba al año 2021, en 13.02 y pasó a la vigencia 2022, a 8.6 reflejando la capacidad que tiene el Sujeto de Control para pagar las obligaciones a corto plazo desmejoró.

**Prueba Acida.** Para los años 2021 y 2022, pasó de 12.47 a 8.2, denotando la capacidad que tiene el Sujeto de Control, de responder con sus activos sin contar con sus inventarios.

**Capital de trabajo.** En el año 2021 este indicador estaba en \$4.188.366.855 y pasó al periodo 2022 a \$4.531.736.208, denotando que el Sujeto de Control cuenta con los recursos para operar a corto plazo.

**Endeudamiento.** Para la vigencia 2021 este indicador nos arroja un resultado de 0.06 y para el periodo 2022 pasó al 0.0008, lo que nos muestra la proporción de endeudamiento que tiene el Sujeto de Control con terceros.

## **4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS**

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

## 5.ANEXOS

### 5.1. RELACION DE HALLAZGOS

#### 1. Hallazgo administrativo

**Condición (situación detectada de incumplimiento):**

Evaluados los activos no corrientes, el grupo de propiedad planta se determinó que los terrenos no están a nombre del Sujeto de Control, sino a nombre del Servicio de Salud del Valle, subvalorando los estados financieros de la vigencia 2022.

**Fuente de criterio y criterio:**

Instructivo No. 002 de diciembre primero (1) de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en su numeral 1.2.6 denominados formalización, soporte y actualización de derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos.

**Causa:** El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas para lograr la titularidad de los terrenos donde funciona el ESE Hospital San Vicente Ferrer – Andalucía, Valle del Cauca.

**Efecto:** Que los estados financieros, presenten subvaloración en el grupo de propiedad planta y equipo respectivamente.

## 5.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Observaciones	Cantidad	Valor	Identificación en el Informe
1. Administrativas	1		Folio 20 y 21
2. Fiscales			
3. Presunta connotación disciplinaria			
4. Presunta connotación penal			
5. Sancionatorio			
6. Beneficios del Control Fiscal			

Fuente: Informe Consolidado

Elaborado: Equipo auditor

### 5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN

#### 1. Observación Administrativa

**Condición (situación detectada de incumplimiento):**

Evaluated los activos no corrientes, el grupo de propiedad planta se determinó que los terrenos no están a nombre del Sujeto de Control, sino a nombre del Servicio de Salud del Valle, subvalorando los estados financieros de la vigencia 2022.

**Fuente de criterio y criterio:**

Instructivo No. 002 de diciembre primero (1) de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en su numeral 1.2.6 denominados formalización, soporte y actualización de derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos.

**Causa:** El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas para lograr la titularidad de los terrenos donde funciona el ESE Hospital San Vicente Ferrer – Andalucía, Valle del Cauca.

**Efecto:** Que los estados financieros, presenten subvaloración en el grupo de propiedad planta y equipo respectivamente.

#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

De esta manera pretendemos expresar que el informe preliminar entregado por la contraloría, encontramos contradicciones, puesto que, en los enunciado anteriores refieren que avaluados los activos no corriente el grupo de propiedad planta y equipo se denominó que los terrenos no están a nombre del sujeto de control, sino a nombre del servicio de salud del valle, subvalorando los estados financieros de la vigencia 2022, por lo cual se expresa que la entidad en el momento de la auditoria, argumentado y se presentó documentos prueba de la gestión adelantada por los directivos del Hospital ante la secretaria de desarrollo institucional de la Gobernación del valle del cauca en las siguientes fechas:

Dieciséis (16) de febrero de 2007, treinta (30) de marzo de 2007, como se evidencia en oficios de solicitud de información en trámite de transferencias de dominio de inmuebles para titulación de predio por la gerente Adriana Rojas Giraldo.

De igual forma, el nueve (9) de abril de 2008, en oficio dirigido al doctor JUAN CARLOS ABADIA, gobernador del valle, el doctor HAROLD DURAN CORREA, gerente del Hospital San Vicente Ferrer solicitó transferencia del bien como se evidencia en el oficio anexo.

Actualmente el Hospital San Vicente Ferrer en la fecha de junio veintiocho (28) de junio de 2023, envió oficio a la doctora María Cristina Lesmes, secretaria de salud del departamento del valle haciendo la solicitud de transferencia de bien inmueble.

Así, las cosas, el Hospital ha venido realizando las gestiones pertinentes ante el ente competente para la legalización y transferencia del bien inmueble al Hospital San Vicente Ferrer, por tal motivo solicitamos a su despacho desestimar la observación administrativa realizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en el informe preliminar sobre la revisión de la cuenta de la vigencia de 2022.

#### **CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR**

Evaluado el derecho de contradicción, el equipo de auditoría determinó que la observación administrativa se mantiene en firme, por lo tanto, se consolida como hallazgo administrativo para el informe final, por cuanto a pesar de las gestiones adelantadas por las administraciones anteriores y la presente no se ha logrado que el predio donde funciona el Hospital San Vicente Ferrer, le sea transferido el derecho de dominio del bien inmueble.

#### **5.4 BENEFICIOS DE CONTROL**

No se determinaron Beneficios